



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Abril de 1.993

Expediente No 8.128/89

RES. No 104/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Maria del Carmen Colque, L.U. No 40.892, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional de la Patagonia, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

Que por Res. No 345/89 se le acuerda equivalencia parcial en la asignatura Análisis Matemático I;

El informe de la cátedra respectiva, que corre a fs. 138 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Acordar a la alumna MARIA DEL CARMEN COLQUE, L.U. No 40.893, equivalencia de la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, aprobada en la carrera del Prof.en Matemática y la Licenciatura en Cs. de la Computación de la Universidad Nacional de la Patagonia, más prueba complementaria YA APROBADA, correspondiente a la carrera del Profesorado en Matemática y Física (UNSa.).

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC. CG. EXACTAS
gis.

  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas